



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL BORRADOR DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EXCLUIDA PARA EL SERVICIO DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CANTINA DE LA FADA-UNA, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA.-

San Lorenzo, 13 de febrero de 2024
Acta N° 04 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 583 del 12/02/2024 del C.P. LUCIO MEDINA, Director Interino de la Dirección Administrativa de la FADA, por el cual remite al borrador de Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública excluida para el servicio de concesión y explotación de la Cantina de la FADA-UNA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **REMITIR** el borrador de Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública excluida para el servicio de concesión y explotación de la Cantina de la FADA-UNA, a la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FADA, para su estudio y consideración.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo